

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia - DNI, aprobó la segunda versión de sus Tablas de Retención Documental -TRD, mediante Acta No. 002 del 15 de mayo de 2022 en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia - DNI, no publicará la segunda versión de sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según se manifestó en la memoria descriptiva "[...]este documento y sus anexos son información pública reservada, su destino es el Archivo General de la Nación para surtir proceso de convalidación de las Tablas de retención, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 004 de 2019. El documento fue elaborado por la Dirección Nacional de Inteligencia por lo que los derechos de esté son de la DNI. Por la procedencia del documento no se autoriza su copiado y se solicita establecer parámetros de seguridad para que sólo el personal autorizado acceda al documento y sus anexos".

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que la segunda versión de las Tablas de Retención Documental del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia - DNI, cumplía los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidada tal como se documentó en el concepto técnico de evaluación del 22 de noviembre de 2022 y el acta de la mesa de trabajo del 27 de noviembre de 2023.

Que, el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de la segunda versión de las Tablas de Retención Documental del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia - DNI, mediante Certificado de Convalidación, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, la segunda versión de las Tablas de Retención Documental del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia - DNI, reunía los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD-764.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Subdirectora de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación